



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 JUL 2012

RES. H. N° 0944-12

Expte. N° 4.209/06

VISTO:

La Resolución H N° 0665/12 mediante la cual se acepta la renuncia condicional de la Prof. **Eleonora Nilda MULVANY**, al cargo de Profesor Asociado, a partir del 9 de Mayo de 2012;

CONSIDERANDO:

QUE la docente de referencia solicita modificar la fecha de aceptación de la presente renuncia condicional;

QUE fundamenta su solicitud en razones de índole administrativo;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 345/12, aconseja dar curso favorable a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 3 de Julio de 2012)

RESUELVE:

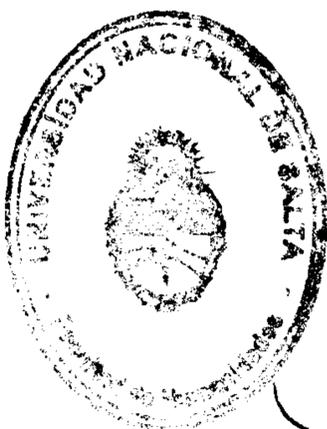
ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución H N° 0665-12 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

***ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR** la renuncia condicional presentada por la Prof. **Eleonora Nilda MULVANY**, DNI 5.485.624, en el cargo regular de Profesor Asociado, dedicación exclusiva, a partir del 1° de Julio de 2012, por las razones expuestas en el exordio.*

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a la Escuela de Historia, Dirección Administrativo Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para su toma de conocimiento y demás efectos.

ath/AGZ

SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Facultad de Humanidades - UNSa



SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Facultad de Humanidades - UNSa